

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Certificado N° 00480 de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 22.03.2021, de la Jefa Departamento de Finanzas.
4. Memorandum N° 072 de fecha 25.03.2021 del Director de Seguridad Pública al Señor SECPLAN (S), solicitando realizar la respectiva Licitación Pública del Servicio.
5. Decreto Exento N° 01343 de fecha 24.05.2021, que Llama a Propuesta Pública.
6. Resolución de Acta de Deserción ID 3838-58-LQ21 de fecha 18.06.2021.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere contratar los Servicios de Seguridad para Dependencias Municipales y Eventos Ocasionales, de acuerdo a lo establecidos en las Bases Administrativas, Términos Técnicos de Referencias, Respuestas y Aclaraciones que elabore la Unidad Técnica encargada de ello, y en general todos los antecedentes que la acompañan.
2. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 215.22.08.002.001.001.

DECRETO

EXENTO N° 01685

1. **DECLÁRESE DESIERTA** la Propuesta Pública denominada "**SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y EVENTOS OCASIONALES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**", autorizada mediante Decreto Exento N° 01343 de fecha 24.05.2021, debido a que no se presentaron ofertas para esta Licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/AARB/FMGR/MARR/GAGV/rcp

C. C. :
- Alcaldía (02)
- Adquisiciones (01)
- Archivo (01)